

	<b>DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES</b>	<b>Código: MCO-CAL-FOL-001</b>
		<b>Versión: 001</b>
		<b>Fecha Vigencia: 2019-11-13</b>

**DEBERES**

- > Presentar la autorización de su E.P.S.
- > Suministrar información veraz, completa y sencilla.
- > Cumplir con las normas legales e institucionales.
- > Tratar con respeto al personal de la institución.
- > Uso racional de los servicios de salud.
- > Seguir con el tratamiento ordenado.
- > Cumplir las obligaciones financieras.
- > Asistir acompañado si es adulto mayor.
- > No circular en áreas restringidas
- > Cumplir con los horarios asignados y reclamar los reportes de los exámenes practicados.

**DERECHOS**

- > Ser cuidado por personas cálidas y competentes
- > Tener una comunicación clara con los funcionarios
- > Ser llamado por su nombre y atendido con amabilidad
- > Recibir un trato humanizado con respeto, dignidad y privacidad
- > Obtener una respuesta honesta y clara ante cualquier pregunta
- > Recibir la mejor atención sin ser discriminado por estrato, raza, creencias, género o empresa prestadora de salud
- > Manejo confidencial de su atención y de su historia clínica
- > Derecho a recibir una segunda opinión en caso que usted lo solicite.
- > Mantener una esperanza, cualquiera que ésta sea.
- > Expresar sus inconformidades
- > Contar con la compañía de un familiar durante su atención
- > No ser juzgado por sus decisiones.
- > Participar de las decisiones médicas con respecto a su salud
- > A que se le proporcione los medios adecuados y necesarios para evitar daño en su integridad física.

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>
<b>Oficina de Calidad</b> Director de Calidad	<b>Oficina de Calidad</b> Director de Calidad	<b>Oficina de Calidad</b> Director de Calidad